

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 22 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de reclamación patrimonial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada ésta no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación del oficio emitido en el procedimiento de responsabilidad patrimonial que se relaciona, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial, Sección de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en la sexta planta del número 8-10, de la Avenida de la Ría, código postal 21001 en Huelva.

Número expediente: ERP-H-09/2017.

Apellidos y nombre o razón social: Villegas Blandón Yaiza.

Acto notificado: Oficio de la Secretaría General Provincial en Huelva de la Consejería de Fomento y Vivienda, emitido en procedimiento de responsabilidad patrimonial, informando a la interesada del expediente administrativo incoado a su instancia y solicitándole documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Bejarano Talavera.